



Mendoza, 30 de Abril de 2026.-

RESOLUCION Nº 15

VISTO el Informe sobre el ejercicio 2024 presentado por la Sindicatura en forma preliminar con fecha 1/4/2026 en la sede de la Caja, y que fue realizado como consecuencia de lo establecido por la Asamblea Extraordinaria del 30/9/2025, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del Contador Genaro La Fata en su carácter de síndico de la Institución para que el Informe y sus conclusiones sean aprobados por Asamblea, a fin de poder aplicar las enmiendas correspondientes a los próximos ejercicios económicos y a los circuitos administrativos de la Entidad.

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar a Asamblea Extraordinaria solicitada por la Sindicatura de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos de la Provincia de Mendoza en los términos del Artículo 4º, a llevarse a cabo el día 27 de Mayo de 2026 a las 15 hs. (Primer llamado) en el salón de actos Mario Gonzalez - del Colegio Notarial de la Provincia – Patricias Mendocinas 756, Ciudad de Mendoza-, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.-
- 2) Aprobación del **Informe sobre el ejercicio 2024**, con las observaciones contenidas en el mismo, y de los cuadros contables que derivarían de su aplicación, para mostrar la disminución del déficit.
- 3) Aprobación para que los cambios requeridos por el informe sean implementados en forma inmediata al cierre del ejercicio 2025, en la medida que los circuitos administrativos y contables así lo permitan y, organización, adecuación y sistematización de los mismos en el corto plazo para cumplimentar lo faltante.



ASAMBLEA GRAL ORDINARIA EJERCICIO 60°

(AÑO 2025)

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Afiliados y Jubilados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de Mayo de 2026, a las 16:00 hs (Primer llamado) en el salón de actos Mario Gonzalez - del Colegio Notarial de la Provincia – Patricias Mendocinas 756 Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de las razones por las cuales no se convocó a la citada Asamblea dentro del plazo de ley.
- 2) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, correspondiente al 60° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2025.-
- 4) Aprobación de la propuesta del H. Directorio de acuerdo con el art. 56° de la ley 3364, referente al valor mínimo jubilatorio.
- 5) Aprobación del monto del subsidio del art. 49° de la ley 3364 propuesto por el Directorio.
- 6) Aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026.
- 7) Elección del Síndico y su Suplente para el período 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027 y fijación de sus honorarios.

EL DIRECTORIO

Conforme al art. 4° de la Ley 3364, si la Asamblea no se constituyera a la hora fijada por falta de por lo menos un tercio de convocados, se constituirá con los que se encuentren presentes, cualquiera sea su número, una hora después.